PERMISO No. *DIB/DUOT/2022-12-08*

Santa María Del Oro 2021-2024

Infraestructura y Bienestar

LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.

En el ejercicio de facultades legales concede el

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

A: BONIFACIA OROZCO LÓPEZ

Para la siguiente construcción en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos por las leyes correspondientes aplicables:

Clave catastral: 11-58-3-21-19
Calle: Hidalgo — Número: 29
Colonia: Centro
Localidad: Santa María del Oro
Municipio: Santa María del Oro

Detalles de la construcción y/o remodelación:

Tipo:	Habitacional.		
Planta baja:	Sala y un cuarto. Construcción 28 m^2.	28	M2
Planta alta:	---	---	---
	Total:	28	M2

ATENTAMENTE:

Santa María del Oro, Nayarit; a 05 de enero de 2023

Recibí Original mano 25/01/23

ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA DEL ORO NAYARIT 2021- 2024 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

"VIGENCIA DE 3 MESES A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN"

Nota. Deberá mantener la vía pública libre de escombros y materiales para construcción y se prohibe todo tipo de construcción en vía pública, área federal y sobre marquesinas. **Esta licencia y los planos aprobados deben estar en la obra para ser mostrados a los inspectores**. El incumplimiento De esta disposición amerita una sanción.